

LAS CONVENCIONES FRANCO-TUNECINAS

PRETENDER enjuiciar con exactitud las perspectivas del futuro de las Convenciones franco-tunecinas sería como señalar el caballo vencedor antes de la carrera. En ambos casos, el acierto de un pronóstico sólo puede comprobarse a *posteriori*. Porque más que una ciencia cuyas leyes se cumplen con matemático rigor, es la política un juego que implica un riesgo ante el que tocan el cielo con las manos los amantes de una seguridad que rara vez coincide con la imposibilidad de que se susciten situaciones totalmente nuevas como consecuencia de un cambio, por muy inevitable que sea éste. De suerte que no carece de fundamento la intranquilidad de casi todo el sector francés de la Regencia, propagada a no pocos elementos metropolitanos, pese a la mayoría por la que fué aprobada la ratificación de las Convenciones franco-tunecinas en la Asamblea (540 votos contra 43) y en el Consejo de la República (254 votos contra 25). En efecto, ni las precauciones adoptadas por Francia ni las limitaciones consentidas por Túnez en los Acuerdos suscritos el 29 de mayo pasado permiten dar por totalmente resuelto el problema, aun cuando en el momento actual sean éstos la mejor solución del mismo, por no decir la única: lanzar un sólo caballo y apostar cada país a favor de una de las dos metas a que puede dirigirse. Por su parte, Francia no ha desistido de vincular el destino de Túnez y a su propio destino dentro de una Unión Francesa reconsiderada y edificada sobre bases nuevas, posiblemente la federal. De ahí que al menos el recuerdo de la tan deseada co-soberanía no esté ausente de los textos de unas Convenciones que se publican en otro lugar de CUADERNOS. En tanto, los tunecinos no parecen perder de vista que la autonomía interna conseguida les retrotrae a la situación derivada del Tratado de Kassar Said (1881) y que, puestos a retroceder, bien cabe la esperanza de un nuevo paso hacia atrás —o hacia adelante— que coloque a Túnez en su primitivo estado de nación inde-

pendiente con relación a Francia. Ciertamente es que la evolución de las relaciones internacionales va reduciendo las posibilidades de un país para mantenerse a salvo de la red de acuerdos, tratados, pactos y demás formas jurídicas y prácticas de la interdependencia. Aún admitiendo el hecho, tenemos por un error limitar esa interdependencia a la ya existente entre los países llamados occidentales. Es obvio recordar que otras interdependencias apuntan y se diseñan en el horizonte internacional. Pero dejando aparte este aspecto de la cuestión que pertenece a un futuro posiblemente remoto, todos los indicios permiten suponer que la mayoría tunecina se apresta a iniciar en cierta igualdad de condiciones con Francia una nueva fase de sus relaciones con ella y que se propone dirigir las a su mejor conveniencia. No es esto lo perseguido por Francia que, aunque todo le parezca poco a «los franceses de Túnez», de «Presencia francesa», Colonna y Puaux, no carece de tantos iniciales a su favor para luchar en defensa de sus intereses. Dígalo si no el clamoreo de Salah Ben Youssef y Youssef Ruzzi, Secretario general y miembro del Buró Político del Neo-Destur, respectivamente, sin excluir la posición cerrada a las Convenciones del Viejo Destur, con Salah Farhat al frente.

Más que nota radicalmente discordante en los torneos oratorios y la alegría de los tunecinos, estas oposiciones y violentas negativas aparecen como algo fuera del *tempo* económico, financiero y administrativo de Túnez, realidades tangibles y no del todo halagüeñas que los dirigentes del Neo-Destur, y especialmente Habib Burguiba, han tenido el acierto de no perder de vista, consiguiéndose de la suerte llegar al término de unas negociaciones iniciadas en 1950 al constituirse en Túnez un Ministerio de Negociaciones dirigido por Mohammed Chenik. A raíz de la intervención de M. Robert Schuman, entonces Ministro de Asuntos Exteriores, las negociaciones fueron rotas en diciembre de 1951, siendo deportados en marzo de 1952, por orden del intemperante Residente general, M. de Hautecloque, los miembros del Gabinete Chenik. Durante el Ministerio Baccuch, las diversas reformas propuestas por M. de Hautecloque y, posteriormente, por M. Voizard fracasaron, ora por negativa de S. A. el Bey, ora del Neo-Destur que logró boicotear las elecciones municipales de abril-mayo de 1953 aprobadas por S. A. el Bey. La declaración del Presidente del Consejo Mendès-France, en 31 de julio de 1954, dió lugar a que las negociaciones se reanudaran el 4 de septiembre siguiente.

Fueron lentas, laboriosas, afectadas por los vaivenes de la política interna de Francia, pero salvo en puntos de detalle, las Convenciones que han arribado a la ratificación con el Ministerio Faure, no difieren sensiblemente de las pergeñadas por M. Mendès-France. Son, en definitiva, un éxito, tanto para Túnez como para Francia, pues ambas sacan un provecho de una modificación de las relaciones mutuas.

En el Protocolo de las Convenciones firmado el 22 de abril, se incluye el principio de la autonomía interna concedida a Túnez, sin otra limitación que las definidas por las Convenciones anejas. En estas Convenciones, pues, hay que buscar el límite exacto de esa autonomía. En primer término, dice la Convención primera, la autonomía interna de Túnez deja intactas las prerrogativas de Francia en lo relativo a la dirección de las relaciones internacionales, la defensa y la seguridad del territorio. Luego Francia no precisa del consentimiento de Túnez para incluirla en alianzas, uniones o pactos. Como no se pueden desglosar las consecuencias internas que acarrear las decisiones de Francia en el orden internacional, es evidente que el principio de la autonomía interna resulta bastante malparado. La primacía de las convenciones y tratados internacionales sobre el derecho interno es asimismo consagrada por esa Convención, que se completa con el compromiso contraído por el Gobierno tunecino de realizar en el plano interno la adaptación constante a la organización general de defensa y seguridad establecida por Francia. Además, dada la importancia estratégica de la región Bizerta-Ferryville y de la zona fronteralera del Sur tunecino, estos territorios son objeto de disposiciones especiales que prácticamente las hacen permanecer bajo la autoridad directa de Francia. Ello infiere un golpe al principio de la unidad nacional.

En lo que respecta al orden público, uno de los puntos más debatidos durante las negociaciones, una serie de precauciones permite a Francia ir escalonando, hasta dentro de veinte años, la entrega total de la policía a los tunecinos, aparte de que la vigilancia de los territorios citados y otros servicios de seguridad quedan fuera de la competencia del Gobierno tunecino. En materia de idioma y enseñanza, la solución del bilingüismo y establecimiento de centros docentes tunecinos y franceses aparece la forma más justa y adecuada a la realidad práctica para dirimir una cuestión tan delicada. En otra Convención se prevé un cambio de apelaciones —aunque no resulte tan claro el de funciones— para los encargados de ser los depositarios de los po-

deres reconocidos a Francia en la Regencia. Así, el Residente general pasará a ser Alto Comisario y los interventores locales se titularán «delegados del Alto Comisario». Como, por otra parte, se prevé que los funcionarios franceses actualmente titulares del Gobierno tunecino seguirán desempeñando el cargo hasta el término normal de su carrera, se desprende que el aparato administrativo puesto en pie por Francia no ha de sufrir cambios revolucionarios ni en cuanto a estructuras ni en cuanto a personal. Es decir, que la estrecha cooperación francotunecina en el plano administrativo y técnico salvaguarda la permanencia de Francia en la gestión interna de Túnez, al menos por unos cuantos años.

Pero donde más se echa de ver la anomalía de la autonomía concedida es en la Convención relativa a la llamada cooperación entre Francia y Túnez que, sin que se nombre en absoluto, está inspirada en la co-soberanía. No otra interpretación, creemos, puede darse a la forma en que ha de ser creado el tribunal administrativo, comprensivo de una sección mixta y paritaria de magistrados franceses y tunecinos; a la participación francesa en ciertas instituciones tunecinas, señaladamente las cámaras económicas y los municipios. Porque además de ser mantenidas las cámaras económicas francesas, los franceses estarán representados en las citadas cámaras económicas tunecinas que, al menos una vez al año, serán consultadas en materias de su competencia. Asimismo, gozan los franceses de derechos políticos en las municipalidades de Túnez, Sfax, Susa, Bizerta y Ferryville y otros municipios donde la población francesa representa el 10 por 100 del censo. A su vez, el Consejo arbitral, remate de la «Comunidad franco-tunecina» es un organismo mixto, el que siendo la clave de todo el nuevo sistema se asienta más claramente en el viejo concepto de co-soberanía. Ciertamente es que ambos gobiernos —el francés y el tunecino— pueden recurrir ante el Consejo en cuestión frente a toda violación de las Convenciones que resulte de una disposición legislativa, ejecutiva o judicial. Pero como se prevé que presentada la demanda queda en suspenso la disposición objeto de la misma, se evidencian las cortapisas que el Consejo arbitral pone a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial de Túnez, cuya máquina estatal está en todo momento amenazada de parálisis, cualquiera que sea el demandante.

En lo que respecta al importante aspecto económico, Túnez queda incluida en la zona del franco, dotada de la Unión aduanera con

Francia y financieramente vinculada a la antigua metrópoli que consentirá préstamos destinados al equipamiento en el marco de los planes de equipamiento y modernización del conjunto de los países de la zona del franco. Por otra parte, y como complemento de esta supeditación económica, disposiciones adecuadas salvaguardan los intereses franceses en Túnez, lo mismo en lo que concierne las propiedades grandes y pequeñas, que las concesiones mineras, los permisos de investigación y explotación, sea todo el edificio de la colonización económica, prohibiéndose además el Estado tunecino las nacionalizaciones y otras formas jurídicas de recuperación de las riquezas naturales detentadas.

Estos comentarios acerca de las Convenciones franco-tunecinas son tan elementales y modestos que de toda evidencia están en la mente de los negociadores tunecinos, especialmente del agudo Habib Burguiba, de quien dependió el éxito de las negociaciones. Bien conocida la postura del Neo-Destur y demostrado el patriotismo de sus directores, sólo cabe registrar el realismo de que han dado claras señales al llegar a un acuerdo con Francia. Causas diversas lo han motivado. La primera de ellas, es que el ofrecimiento hecho por M. Mendès-France era, con todas sus reservas mentales, un salir del atasco en que se hallaba Túnez assolada por una guerra larvada y un terrorismo funesto para el futuro del país. El peso de esta acción era llevado por bandas de guerrilleros o *fellagha* que, aunque emparentadas con el Neo-Destur y a veces directamente vinculadas a este partido, también recibían auxilio y consignas del Comité de Liberación Norteafricana con sede en El Cairo. Esta circunstancia no dejaba de provocar en el amplio movimiento neo-desturiano un resbalamiento hacia direcciones que no parecen ser deseadas por Habib Burguiba. Por otra parte, gastado por una larga batalla de actividad permanente en la oposición, la misma organización interna de este partido tunecino, que puede ser calificado de único, no dejó de sufrir las consecuencias derivadas de las condiciones en que se desenvolvía, es decir, con sus miembros directivos casi siempre encarcelados, deportados o perseguidos. De ahí que se produjera en el Neo-Destur un resquebrajamiento de la unidad doctrinal y de la disciplina. La actitud de Salah Ben Youssef no es más que la expresión detonante de un hecho insertado en la organización neo-desturiana, sea una tendencia a la división consecuente a la puja a la llana implicada en una acción de orden político. Por

su parte, la U. G. T. T., sindicato tunecino organizado al estilo occidental, afiliado a la Confederación internacional de los sindicatos libres (C. I. S. L.) que se enorgullece de contar 60.000 afiliados y ser la única central obrera musulmana, merece ser considerada como una fuerza con peso específico en la vida tunecina. Esta organización, a cuyo frente se halla un joven intelectual neo-desturiano, Ben Salah, que ocupó el puesto dejado vacante por el alevoso asesinato de Ferhat Hached, a pesar de sus postulados sindicales, sea de orden social, ha visto mezclada a la política en el largo período de lucha que han sostenido los tunecinos. Lograda la autonomía interna, la U. G. T. T. está llamada a perseguir exclusivamente el triunfo de su programa social. ¿Puede ser esto posible sin desbordar hacia el terreno de la política y forcejear con los mismos directivos del Neo-Destur llamados a gobernar el país? El programa sustentado por el joven *leader* del mundo obrero tunecino no permite descartar esa posibilidad, que puede crear no desdeñables tropiezos a los primeros pasos de la autonomía interna, pues no pocas de las reivindicaciones sindicales están en pugna con las limitaciones de las Convenciones, en particular el problema de las tierras.

Por tanto, considérese al Neo-Destur en el orden interno o con la perspectiva de su prolongación sindical, puede decirse que se ha producido una crisis de crecimiento que requiere una pausa para ser resuelta a base de un reajuste doctrinal, una organización más estricta y una disciplina más puntual que confieran a este partido una coherencia y cohesión adecuada a una misión más amplia que la que corresponde a un cualquier partido político: formar una conciencia nacional y un auténtico sentido de la responsabilidad. Todo ello al margen de influencias extrañas que han logrado infiltrarse en las filas neo-desturianas al socaire de la agitación tantos años reinante en el país. A estos motivos, que a la larga hubieran socavado la fortaleza neo-desturiana, hay que sumar un hecho que no podía escapar al gobierno tunecino ni a los dirigentes del Neo-Destur. Nos referimos a la situación económica de la Regencia.

Esta economía se caracteriza por estar planteada en términos coloniales. Luego ocupa en la misma lugar preferente una agricultura que, por otra parte, está trágicamente supeditada al régimen de lluvias. La artesanía carece de organización y se anemia en empresas de tipo familiar o individual. Exceptuadas las industrias derivadas del

olivo y el fosfato, Túnez no está prácticamente industrializada. Para realizar esa tan necesaria industrialización, salvación de un país con sensible empuje demográfico, se tropieza con la carencia de infraestructuras indispensables: falta energía, materias primas, vías de comunicación, medios de transportes, mano de obra adecuada, técnicos... Sólo colocar los cimientos de un industria capaz de equilibrar la economía tunecina y la deficitaria balanza de pagos, así como de absorber el paro (1), es obra de largo alcance que requiere grandes inversiones y técnicos. En este aspecto resulta indispensable la ayuda de Francia y su apoyo para atraer capital extranjero. Es un punto éste sobre el que han insistido los tunecinos, como reflejo de una insoslayable realidad, un obstáculo que ha sido preciso vencer aun sacrificando algo. Este sacrificio, por lo demás, no suprime todas las dificultades con que habrán de vérselas los artífices de la autonomía tunecina, siendo las principales calmar impacencias, evitar conflictos sociales y conseguir romper la obstrucción cerrada de los colonos franceses.

Estos han atronado Túnez y Francia con sus protestas. El resultado ha sido negativo en el orden parlamentario porque objetivamente carecen de razón. Sin embargo, en nuestra opinión, subjetivamente no andan errados al argüir que este paso, aunque pequeño, es el inicio de una evolución que, cualquiera que sea su término, les llevará donde como buenos colonos no quieren ir: al cese de su preponderancia, primero teóricamente, luego prácticamente. Francia misma así lo admite al confiar en que se llegará a una asociación franco-tunecina. A base de otros franceses que los llamados «franceses de Túnez», creemos que sería posible. Pero el problema estriba en establecerla con esos mismos franceses que se han visto replegados de las posiciones que directa o indirectamente, pero siempre muy eficazmente, ocupaban en el gobierno del país. Existe un impedimento humano y psicológico para que las cosas sucedan de otro modo que imaginamos. Las declaraciones orales y escritas de los «franceses de Túnez» no contradicen por cierto esta opinión. Por tanto, hay que prever que las diversas agrupaciones colonialistas, y señaladamente «Presencia francesa», que tanto se agita también en Marruecos, hará cuanto esté en su mano para

(1) Para una población obrera de 800.000 personas, se cuentan 150.000 parados totales, otros tantos temporales y 75.000 parados parciales, según Ben Salah, jefe de la U. G. T. T. (*Le Figaro*, 29 de octubre de 1954.)

entorpecer la modesta marcha de una autonomía beneficiosa para Francia, aunque susceptible de poner término a una etapa ventajosa para una minoría de franceses más preocupada de sus intereses particulares que de los de su país.

En resumen, hay que admitir que la inteligente generosidad templada por la prudencia de M. Mendès-France, fielmente continuada por M. Faure, aunque éste sin menguar el gesto de generosidad ha logrado acrecentar la prudencia, es una buena solución, cualquiera que sea el desarrollo futuro de un problema no resuelto con carácter definitivo. No han sido las Convenciones algo revolucionario. Han sido, valga la palabra, involucionarias.

Todo vuelve, poco más o menos, a la situación de 1881, pero con la hipoteca —no hay que olvidarlo— de una masa de intereses que no existía antes del tratado de Bardo o Kassar Said. Francia los ha salvaguardado hasta el límite extremo de lo posible en el tiempo y, en el orden internacional, se ha quitado una de las tres espinas norteafricanas. En cuanto a Túnez, ha mostrado su sabiduría al no pedir más de lo que podía dar de sí su momento y el momento político mundial. Ello puede compaginarse perfectamente con la bella máxima propia para la acción que Goethe proponía como programa de vida: «Que cada paso sea un fin sin dejar de ser un paso».

CARMEN MARTÍN DE LA ESCALERA.